

Riesgos		
Versión 2.0	30/09/2025	

POLITICA CORPORATIVA ANTISOBORNO Y ANTICORRUPCIÓN BANCO SERFINANZA S.A.

Contenido

- 1. Introducción
- 2. Estrategia para la prevención de la corrupción y el soborno
- 3. Conclusión

1. Introducción

Banco Serfinanza S.A., como establecimiento financiero con domicilio en Barranquilla y bajo la supervisión de la Superintendencia Financiera de Colombia, reafirma su compromiso con una gestión íntegra y conforme a las leyes aplicables. La presente estrategia tiene como propósito prevenir, detectar y mitigar riesgos de soborno y corrupción en el marco de su objeto social.

El Banco Serfinanza se compromete a operar con base en los más altos estándares éticos, asegurando que cada transacción sea gestionada de manera transparente, responsable, acatando preceptos de estándares internacionales, tales como la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero de los EE.UU. (FCPA) y la Ley Antisoborno del Reino Unido (UKBA), entre otras. Lo anterior, sin perjuicio de las disposiciones del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero y normas complementarias.

2. Estrategia para la prevención de la corrupción y el soborno

La estrategia contra el soborno y la corrupción se apoya de la siguiente estructura orientada a garantizar el cumplimiento normativo y a fortalecer la cultura corporativa:

2.1. Gestión de riesgos y gobernanza

- Implementación de procedimientos internos de supervisión, escalamiento y toma de decisiones.
- Evaluación periódica de riesgos asociados con soborno y corrupción en transacciones, integrando controles específicos para actividades con terceros y jurisdicciones de alto riesgo.



Riesgos		
Versión 2.0	30/09/2025	

2.2. Políticas y controles internos

- Diseño de normas y procedimientos alineados con el Marco de Gestión de Riesgos de Cumplimiento del banco.
- Establecimiento de reglas claras para la aceptación, otorgamiento y registro de regalos, beneficios empresariales, entretenimiento, viajes y contribuciones de cualquier índole. Lo anterior, dentro de la Política de Regalos del Banco contenido en el Código de Ética y Conducta.

2.3. Diligencia debida y monitoreo

- Evaluación de socios comerciales, agentes y proveedores, con especial atención a las relaciones internacionales.
- Integración de cláusulas antisoborno en contratos y acuerdos con terceros, asegurando la supervisión continua y revisiones periódicas de cumplimiento.

2.4. Capacitación y sensibilización

- Programas de formación para todo el personal, adaptados al nivel de responsabilidad y al entorno de las operaciones dentro del banco.
- Divulgación activa de los valores y estándares éticos del banco, con mecanismos de comunicación interna que faciliten la consulta y el reporte de posibles riesgos.

2.5. Canales de denuncia y protección

- Disponibilidad de medios confidenciales y, donde sea permitido, anónimos para reportar presuntas conductas indebidas, incluyendo el uso de canales seguros.
- Prohibición expresa de cualquier represalia contra quienes denuncien, asegurando una investigación objetiva y transparente.

El personal del Banco Serfinanza tiene estrictamente prohibido de ofrecer, aceptar o facilitar cualquier beneficio indebido que implique un soborno o ventaja desleal, ya sea en dinero, bienes, servicios u oportunidades. Esto incluye regalos, patrocinios, empleo, becas o contribuciones políticas que no cumplan con las



Riesgos		
Versión 2.0	30/09/2025	

normas del banco y las leyes aplicables. Asimismo, se prohíben categóricamente los **pagos de facilitación**, independientemente de su monto o propósito, en cualquier operación nacional o internacional. Por ello, adicional a lo expuesto, en el marco de la arquitectura de control:

- Banco Serfinanza fomenta una comunicación abierta y responsable. Su compromiso incluye la realización de reuniones periódicas para analizar aprendizajes de casos previos, manteniendo la confidencialidad, y el registro detallado de reportes como parte de sus controles internos.
- El banco ha establecido lineamientos claros para evitar conflictos de interés, incluyendo un registro obligatorio para regalos y beneficios. Estas normativas, acompañadas de simulaciones regulares sobre situaciones potenciales, refuerzan la cultura de imparcialidad en la toma de decisiones y previenen riesgos asociados al soborno en las operaciones bancarias.
- Banco Serfinanza aplica procesos rigurosos de debida diligencia que verifican si sus clientes/potenciales clientes son Personas Expuestas Políticamente (PEP). Además, se han implementado controles que prohíben pagos de facilitación, promoviendo alternativas legales y éticas para gestionar transacciones. Estas medidas refuerzan su compromiso con el cumplimiento de las leyes internacionales.
- Con sistemas automatizados y seguros, el banco asegura la trazabilidad y la clasificación efectiva de transacciones sospechosas. La capacitación continua del personal en el uso de estas herramientas es una prioridad estratégica que minimiza riesgos y fortalece la detección temprana de irregularidades.
- Los líderes de Banco Serfinanza son embajadores de la cultura ética, participando activamente en capacitaciones y supervisando el cumplimiento de las políticas. Este enfoque asegura que la ética y la integridad sean valores inherentes en cada nivel de la organización.
- Serfinanza clasifica y prioriza cada alerta recibida, garantizando una respuesta inmediata y acorde con la gravedad del caso. Este protocolo



Riesgos		
Versión 2.0	30/09/2025	

permite un análisis preliminar eficiente, reduciendo tiempos de respuesta y aumentando la eficacia en la gestión de riesgos.

- El banco asegura que sus canales de comunicación sean accesibles 24/7 y cumplan con altos estándares de seguridad. Estas herramientas se actualizan continuamente para adaptarse a las necesidades de los usuarios, reforzando la confianza en el proceso de denuncia.
- Banco Serfinanza emplea métodos legales y éticos para la recopilación y almacenamiento de documentos, garantizando que todo registro sea manejado con integridad, facilitando futuras investigaciones, en caso de ser requeridas.
- Serfinanza realiza revisiones periódicas en todas las áreas, utilizando sistemas de administración del riesgo, asegurando una gestión proactiva y dinámica frente a amenazas emergentes.
- A través de campañas internas, el banco sensibiliza a sus empleados sobre la importancia de reportar conductas indebidas. Estas iniciativas refuerzan el compromiso institucional con la protección de los denunciantes y la confidencialidad del proceso.
- Banco Serfinanza organiza sesiones interactivas para todo el personal, donde se presentan casos prácticos de fraude y estrategias de prevención. Estas actividades fortalecen la capacidad colectiva para identificar y mitigar riesgos.
- El banco refuerza su política de auditorías y análisis de transacciones inusuales, garantizando que los controles implementados mitiguen eficazmente riesgos de corrupción, malversación y falsedad documental.
- Serfinanza ha desarrollado una taxonomía que clasifica cada tipo de riesgo, facilitando la aplicación de controles personalizados y mejorando la precisión en las evaluaciones.



Riesgos		
Versión 2.0	30/09/2025	

Cualquier violación a las disposiciones del Banco o a las leyes relacionadas puede derivar en acciones disciplinarias proporcionales a la gravedad del hecho, incluyendo la terminación del contrato laboral. Además, el banco cooperará plenamente con las autoridades competentes para garantizar que los responsables rindan cuentas de sus actos.

3. Conclusión

La política corporativa contra el soborno y la corrupción es un instrumento dinámico sujeto a la política de prevención del fraude y corrupción. Este enfoque permite que las operaciones del banco mantengan su alineación con las mejores prácticas internacionales y los estándares de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Banco Serfinanza reitera su postura de **tolerancia cero frente al soborno y la corrupción**. Este programa constituye una pieza clave para fortalecer la confianza de sus clientes, accionistas y demás grupos de interés, asegurando que cada transacción sea un reflejo de la ética y el compromiso que definen su misión.

Esta política ha ratificada por la Junta Directiva de BANCO SERFINANZA, en Barranquilla a los treinta (30) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).